

ACTA N° 017-2018

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes (07) del mes de agosto del año dos mil Diez y Ocho (2018), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V. Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI. Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VII. Sra Gracia Maria Martínez Regidor VIII. Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX. Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía, faltando con excusa la Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.-Sra. Yasmy Carina Arta Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la señora Regidora Gracia María Martínez

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.- No temas, porque yo estoy contigo; porque yo soy tu Dios. Te fortaleceré ciertamente, te ayudare, te sostendré, con la diestra de mi justicia. Isaías 41-10

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

[Handwritten signatures and initials, including "Enamorado" and "Yasmy Carina Arta Guevara"]

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la que a continuación se detalla:

- Participación del proyecto Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental-PRO-LENCA
- Presentación Propuesta de Comisión Técnica sobre Relleno Sanitario

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.016-2018, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. **NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.-** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2018. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N°19

DE MÁS

Equipo para computación

L. 50, 749.07

DE MENOS

Equipo de transporte terrestre para personas

L. 50, 749.07

The image contains several handwritten signatures in black ink. One signature is written over the word 'ACORDO' in the text above. There are two other distinct signatures, one above and one below the 'ACORDO' signature, both appearing to be in cursive script. The signatures are located to the right of the main text blocks.

2. NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ALEXANDER ESPINAL.- Solicitando la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del periodo 2018.- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del periodo 2018, detallado así:

AMPLIACION No16

Para dar ingresos a fondos provenientes CASA PRESIDENCIAL, por un valor de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (500,000.00) PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE DE COMUNIDADES; PLANES, VERTIENTES Y MEJOCOTE. Para registrar así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Otras Transferencia .L.500, 000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Proyecto de Agua Potable de Comunidades; Planes, Vertientes y Mejocote L.500, 000.00

AMPLIACION No17

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Otras Transferencia L.50, 000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMITÉ CIVICO

L.50, 000.00

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos con un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 90/100 CTVS (L.79, 145,858.90).**

AMPLIACION No18

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Handwritten signatures and initials of the municipal officials, including the Mayor and the Municipal Treasurer, are present on the right side of the document. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. One signature appears to be 'Juan' and another 'Melissa'. There are also some initials and other marks, including 'AAH' and a large signature that looks like 'Wilver Alexander Espinal'.

AMPLIACION No19

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Otras Transferencia L.135, 128.58

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALON MULTIUSOS BELLA VISTA Y PINALITO L.135, 128.58

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos con un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 92/100 CTVS (L.79, 305,184.92).**

AMPLIACION No. 20

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Otras Transferencia L. 148, 820.00

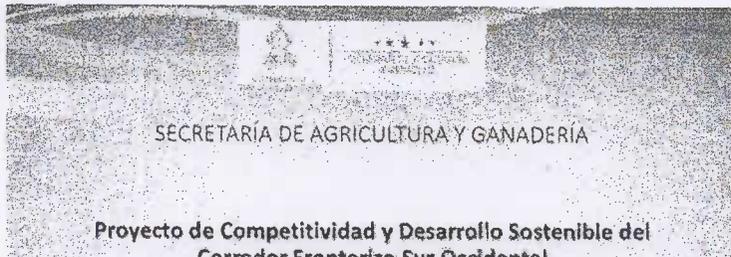
PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRASFERENCIAS A LA JUVENTUD UNICEF L.148, 820,00

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos con un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUTROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATRO LEMPIRAS CON 92/100 CTVS (L.79, 454,004.92).**

IX

1. PRESENTACION DEL PROYECTO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL-PRO-LENCA POR ALAN GARCIA COORDINADOR DE PRO-LENCA



AAH
JAE
[Handwritten signature]

FINALIDAD

Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales atendidas por el proyecto en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz alineado a las metas de la Visión de País 2010-2038.

OBJETIVO

Mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género.

PERIODO 2016-2022

Fecha: Terminación 31 de marzo 2022

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTOS
FIDA	USD 20.5 millones
• Convenio I-899: USD 14.3	
• Convenio 20000125200: USD 6.2	
Global Environment Facility (GEF)	USD 3.0 millones (Donación)
Gobierno de Honduras	USD 1.13 millones (Exoneración de impuestos)
Beneficiarios	USD 3.2 millones
TOTAL	USD 27.8 millones

Jan 13/22
meceps
David

Geo
AAH JAC

4D
mece

(Handwritten initials)

PRESUPUESTO POR COMPONENTE

COMPONENTE	MONTO Miles USD
C1 Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales	USD 4,099.9
C2 Desarrollo Productivo y de Negocios	USD 14,705.1
C3 Manejo de Recursos Naturales y Mejora de Infraestructura Económica y Social	USD 5,851.2
C4 Organización y Gestión	USD 3,186.9
TOTAL	USD 27,843.1

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

3 Municipios Depto. de La Paz
13 Municipios del Depto. de Imbabura
20 Municipios del Depto. Lempira

POBLACIÓN OBJETIVO

Beneficiarios directos del Proyecto: 11,000 familias rurales pobres, incluye las 826 familias rurales de los 11 municipios de los departamentos de Atacutza, Cortés y Santa Bárbara, correspondientes al Proyecto Horizontes del Norte.

MUNICIPIOS DEL PROYECTO ZONA OCCIDENTE

1. Bolán	1. Comasca	1. San José
2. Candelaria	2. Colomoncagua	2. Santa Elena
3. Coliaca	3. Concepción	3. Yajala
4. Erasmuque	4. Dolores	
5. Glacia	5. Isabaca	
6. Guaclice	6. Magdalena	
7. Guafra	7. San Antonio	

Im ar.

me...

[Signature]

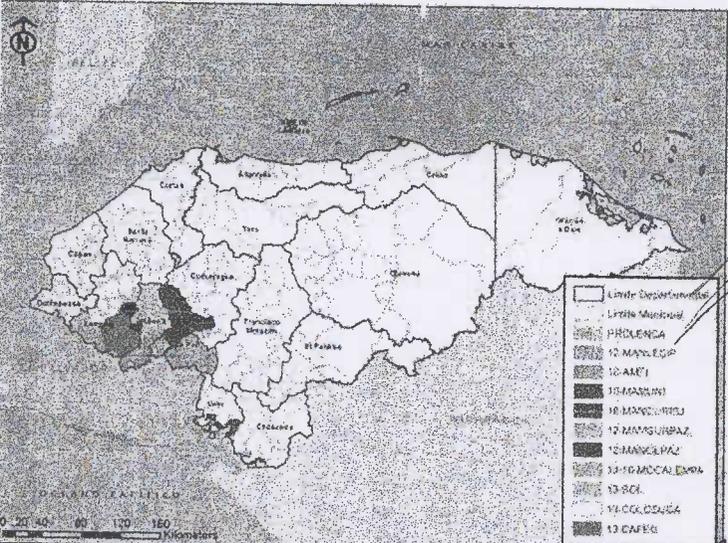
[Signature]

[Signature]

[Signature]

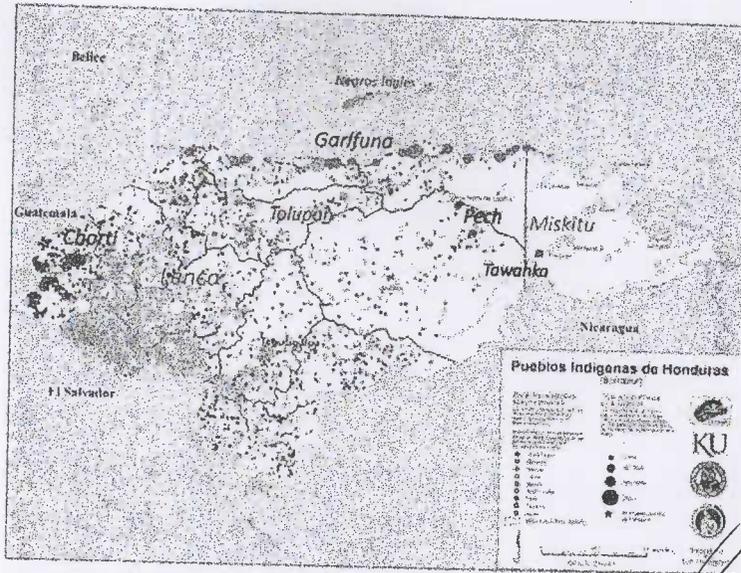
MUNICIPIOS DEL PROYECTO ZONA NORTE

SANTA BARBARA	ATLANTIDA	CORTÉS
1. San José de Colinas	1. Arizona	1. Omoa
2. Arada	2. Esparta	2. Santa Cruz de Yojoa
3. Ceguaca	3. Tela	
4. El Nispero	4. Jutiapa	
5. Gualala		

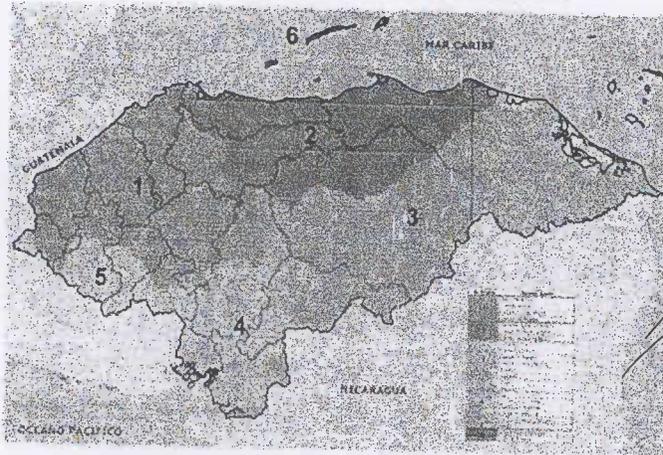


Handwritten notes and signatures:

- San*
- mejores*
- Carroll*
- Geo*
- Handwritten signature*
- Handwritten signature*



Finalidad del Proyecto
Alineado con las metas de la visión de País 2010-2038



Handwritten signatures and initials:
 - Top signature: J. A. S.
 - Middle signature: [Illegible signature]
 - Bottom signature: [Illegible signature]
 - Initials: H.A.H.
 - Initials: J.P.B.
 - Bottom signature: [Illegible signature]

OFERTA DEL PROYECTO

- Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO)
- Planes de Desarrollo Productivo (PDP)
- Planes de Negocio (PN)
- Inversiones en Adaptación al Cambio Climático
- Inversiones en Infraestructura Rural y Social

COMITÉ DE DIRECCION DEL PROYECTO (CDP)

El CDP estará integrado por:

1. Ministro de Agricultura y Ganadería (o su representante) como su Presidente;
2. Ministro de Finanzas (o su representante);
3. Dos (2) representantes de los gobiernos municipales del área del PRO-LENCA (en forma rotativa);
4. Dos (2) representantes de la sociedad civil (elegidos por las organizaciones de productores y la federaciones de pueblos indígenas del área del proyecto);
5. Un representante de la UAP;
6. Director del Proyecto PRO-LENCA, quien actuará como Secretario del CDP

COMITÉ DE DIRECCION DEL PROYECTO (CDP)

El CDP está integrado por:

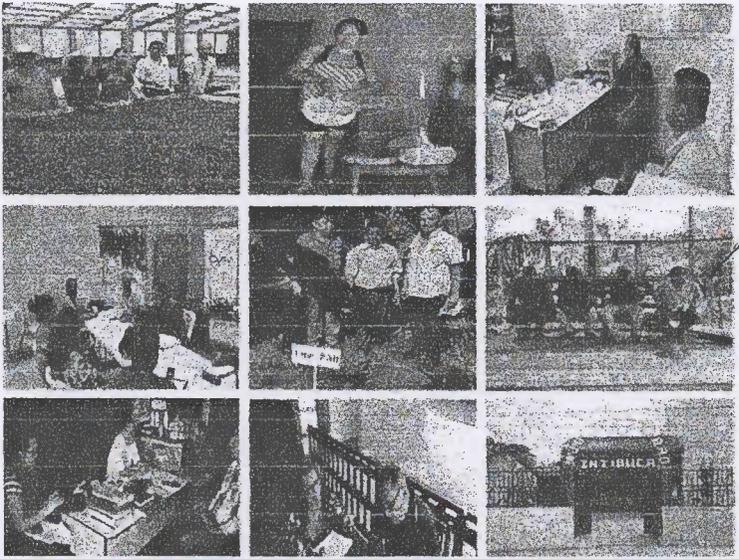
1. Ministro SAG: Jacobo Paz Bodden (o su representante) como Presidente;
2. Ministro SEFIN: Wilfredo Cerrato (o su representante);
3. Alcalde Municipal de San José Sr. Abel García;

Handwritten signatures and initials:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Middle initials: *AAH*
- Middle initials: *JRC*
- Bottom signature: *[Signature]*

COMITÉ DE APROBACION DE INVERSIONES (CAI)

El CDP estará integrado por:

1. Director del Proyecto PROLENCA;
2. Un representante de MIAMBIENTE;
3. Dos representantes de Municipalidades del área de influencia electos por las mismas municipalidades que rotarán su participación en el CAI;
4. Dos representantes de la sociedad civil, uno por los productores agropecuarios y otro por las agrupaciones/federaciones indígenas;
5. El Coordinador Técnico de la UAP/SAG
6. Un asesor técnico externo



Ja...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
WH
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Alan García coordinador de Pro-LENCA manifiesta que el proyecto como la mayoría ya sabe, atiende tres departamentos del país como ser La Paz, Intibucá y Lempira en si todo el corredor seco incluyendo veinte

Intibucá, la meta de Pro-LENCA es ejecutar 383 proyectos como meta, se están atendiendo 383 organizaciones, y la carga municipal es de 11 organizaciones por municipio, para Gracias hay 15 organizaciones en el proyecto.- El señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado menciona que pueden ser varias organizaciones con personería jurídica y de 15 solo entran las primeras 6 al proyecto, ¿Cuántas más pueden entrar y que sean apoyadas? El señor Alan García responde que pueden entrar 9 más, de las 11 que corresponden al municipio ya tenemos 6 y por ley faltan 5.- La señora María Luisa consulta ¿Cuál es el proceso para seleccionar las organizaciones? El señor Alan García responde

1. Recibir la solicitud
2. Copia de la identidad
3. Personería jurídica
4. Visita al lugar para levantar un diagnostico
5. Evaluación
6. Comité de intervenciones
7. Evaluación de 0-100 y si clasifica puede optar por un plan de negocios de 25-75 dólares

Alan García menciona que se contratara una empresa para que nos de asistencia técnica.- Adán Meza menciona que son 9 organizaciones que se seleccionaron a través del comité, y que se contratara una empresa consultora a través de licitación para levantar un plan de inversión, es un préstamo FIDA y trata de un capital semilla que se está aportando a las organizaciones, la Municipalidad debería organizar un comité para el acompañamiento.- El señor Mario Calix manifiesta que se debería dar un mejor destino a los fondos.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que se inicia a revisar las inversiones en cajas rurales y solo un 2% aproximadamente siguen dando resultados, el problema es que no tenemos formación empresarial.-

El señor Andrés Guevara manifiesta que la Corporación debe de tomar decisiones ya que es la responsable del desarrollo de todo un pueblo, necesitamos más acompañamiento por parte de las instituciones, se debe de fortalecer el apoyo a la unidad técnica del sector agropecuario.- La señora Regidora Gracia María Martínez pregunta que ¿Cómo realizan el seguimiento al proceso para medir el éxito o el fracaso? El señor Alan García responde que asistencia técnica por dos años a las instituciones

[Handwritten signatures and initials]
meza
Calix
AAH
JPG
García

2. PRESENTACION DE PROPUESTA POR COMISION TECNICA SOBRE RELLENO SANITARIO.-

DICTAMEN NO. 0001

Gracias, Lempira 23 de julio de 2018

Señores Miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Gracias,
departamento de Lempira.

Asunto: Análisis de la prestación de servicios de tratamiento y recolección de desechos sólidos en
la ciudad de Gracias.

CONSIDERANDO: Que los municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la
facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio de los habitantes del
Municipio

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad
electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le
corresponde entre otras la facultad de aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con
la Ley.

Que la Ley de Municipalidades en el artículo 13 reformado según decreto No. 48-91 las
municipalidades tienen las atribuciones siguientes.

- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio.
- Ornato, aseo e higiene municipal
- Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación
- Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas
que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano e interurbano.
- Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros.
- Prestación de los servicios públicos locales y mediante convenio, los servicios prestados por
el estado o instituciones autónomas cuando convenga a la municipalidad.
- Coordinación e implementación de medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y
a preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señale el código
de salud.

CONSIDERANDO que uno de los objetivos de la municipalidad es Proteger el ecosistema municipal
y medio ambiente.

CONSIDERANDO Que los vecinos de un municipio tiene derechos y obligaciones, en donde uno de
sus derechos es recibir el beneficio de los servicios publicos municipales, pero que de igual manera

Primero manifestamos que Según los (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 151 y 152, Reglamento General de la Ley de Municipalidades). Los servicios públicos se Clasifican en regulares, permanentes y eventuales, estos servicios serán clasificados por su forma de prestarlos como directos e indirectos.

Por lo que el servicio de recolección, acarreo y disposición final de desechos sólidos, se encuentran en servicios regulares, indirectos.

Segundo el pago de los Servicios Públicos Domiciliarios. directos e indirectos, se pagarán dentro de diez (10) días del mes siguiente indicados en el talonario y los demás servicios se pagarán contra el recibo del mes anterior. Que los Intereses y Recargos. (Art. 109, Ley de Municipalidades.)

El incumplimiento en el pago de las tasas de servicios públicos domiciliarios, directos e indirectos, en la fecha de vencimiento de pago, dará lugar al pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas, más dos por ciento (2%) anual calculado sobre saldos.

Garantía de Pago del Tributo. (Art. 113, Ley de Municipalidades y Art. 153, Reglamento General de la Ley de Municipalidades)

Los inmuebles garantizan el pago de las tasas de servicios públicos, directos e indirectos, que recaigan sobre los mismos, sin importar el cambio de propietarios que sobre ellos se produzca, aun cuando se refiera a remates judiciales o extrajudiciales. Los nuevos dueños deberán cancelar dicho tributo previo a su inscripción en el Instituto de la Propiedad (IP).

- A) Para poder pagar la deuda los servicios públicos en mora, La Municipalidad le dará al contribuyente de escasos recursos económicos la oportunidad de hacer un convenio de pago con % a % de prima sobre el monto de la deuda y hasta xx cuotas para pagar.
- B) El incumplimiento de lo convenido se le aplicará el Artículo 109 de la Ley de Municipalidades. Con dos (2) requerimientos administrativos y por vía judicial el tercero con corte del servicio xxxxxxxx
- C) En los edificios en donde existan establecimientos comerciales, industriales o que a la vez sirvan como casa de habitación del dueño del establecimiento, los servicios públicos se le cobrarán al dueño del negocio sea este dueño o inquilino del inmueble, se le aplicará la tarifa comercial.

SERVICIOS PÚBLICOS

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.

Situación actual en recolección y disposición final.

La municipalidad de Gracias lempira en la actualidad, solo está cobrando por concepto de servicios de recolección de desechos sólidos y no por disposición final u operación de relleno sanitario, situación que ha venido creando un déficit financiero en el gasto de los dos servicios. Situación expresada en el siguiente cuadro.

RECOLECCIÓN

SERVICIO DE TIPO DE	No. NUMERO DE CONTRIBUYENTES SEGUN	CODIGOS	ANO 1 (2015) TARIFA EN LPS
---------------------	------------------------------------	---------	----------------------------

Handwritten signatures and initials:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right area.
- A signature below it.

Handwritten initials: JAH

Handwritten initials: JAH

Handwritten signature: JAH

Handwritten initials: JAH

Handwritten signature: JAH

185	78	107	alta	60	155	L. 4,680.00	L. 16,585.00
189	16	173	Superior	90	220	L. 1,440.00	L. 38,060.00
Sub-total	1712	647				L. 64,140.00	L. 103,995.00
Total						L. 769,680.00	L. 1,247,940.00
						Total a Recaudar	2,017,620.00
2359	contribuyentes						

Pero si se tiene esta recaudación aún se contara un déficit reflejado en la siguiente tabla:

AÑO 4 (2018)			
TARIFA EN LPS			
% DE CRECIMIENTO DE CONTRIBUYENTES	RECAUDACION POR AÑO EN LPS(DOMESTICA)	RECAUDACION POR AÑO EN LPS(COMERCIAL)	
0%	L. 9,825.00	L. 4,180.00	L. 4,180.00
0%	L. 24,255.00	L. 24,030.00	L. 24,030.00
0%	L. 23,940.00	L. 21,140.00	L. 21,140.00
0%	L. 4,680.00	L. 16,585.00	L. 16,585.00
0%	L. 1,440.00	L. 38,060.00	L. 38,060.00
	L. 64,140.00	L. 103,995.00	L. 103,995.00
	L. 769,680.00	L. 1,247,940.00	L. 1,247,940.00
	Total a Recaudar	L. 2,017,620.00	
	COSTO	L. 4,337,858.86	
	SALDOS	-L. 2,320,238.86	

PROPUESTA IDEAL REALIZANDO UNA ACTUALIZACIÓN TOTAL DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES EN TODAS SUS CATEGORÍAS Y PRORRATEANDO CON UN INCREMENTO POR AÑO DEL 10%.

Contribuyente 2015	Domestica	Comercial	Categorías	Domestica	Comercial	RECAUDACION POR ANO EN LPS(DOMESTICA)	RECAUDACION POR ANO EN LPS(COMERCIAL)
920	692	228	Baja	25	110	L. 17,300.00	L. 25,080.00
476	411	65	Baja Alta	35	135	L. 14,385.00	L. 8,775.00
2340	1645	695	Media	45	140	L. 74,025.00	L. 97,300.00
502	350	152	Alta	60	155	L. 21,000.00	L. 23,560.00
284	180	104	Superior	90	220	L. 16,200.00	L. 22,880.00
sub-total	3278	1244				L. 142,910.00	L. 177,595.00
Total						L. 1,714,920.00	L. 2,131,140.00

Total a Recaudar 3,846,060.00

[Handwritten signatures and initials]

TASAS OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO

SERVICIO DE OPERACION DE RELLENO SANITARIO	No. NUMERO DE CONTRIBUYENTES SEGUN CATEGORIA		CODIGOS	ANO 1 (2015)				
	Domestica	Comercial		TARIFA EN LPS		RECAUDACION POR ANO EN LPS(DOMESTICA)	RECAUDACION POR ANO EN LPS(COMERCIAL)	
	920	692	228	Baja	25	110	L. 17,300.00	L. 25,080.00
	476	411	65	Baja Alta	35	135	L. 14,385.00	L. 8,775.00
	2340	1645	695	Media	45	140	L. 74,025.00	L. 97,300.00
	502	350	152	alta	60	155	L. 21,000.00	L. 23,560.00

[Handwritten initials and signatures]

Segundo Escenario propuesto

La Municipalidad de Gracias, Lempira prestará a la ciudadanía del Municipio los servicios públicos de Recolección, acarreo y disposición final de desechos sólidos y se cobrara mensualmente las siguientes tasas:

Tasa Domestico

Categorías	Tren de Aseo		OBSEVACIONES
	Domestica	Comercial	
Baja			Definir procedimiento de aplicación del costo
Baja Alta			
Media			
alta			
Superior			

Los Solares baldíos pagaran:

Categorías	Tren de Aseo		OBSEVACIONES
	Domestica	Comercial	
Baja			Definir procedimiento de aplicación del costo
Baja Alta			
Media			
alta			
Superior			

Los establecimientos comerciales e industriales pagaran de acuerdo a su volumen de venta:

ESCALA	TREN DE ASEO	OBSEVACIONES
30.000.00		Definir procedimiento de aplicación del costo
30,001.00 A		
50.000.00		
50,001.00 A		
100,000.00		
100,001.00 A		
300,000.00		
300,001.00 A		
500,000.00		

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature across the first table.
 - "Municipalidad" written vertically.
 - A signature below the second table.
 - "AAH" written above the third table.
 - "JAE" written below the third table.
 - A signature below the third table.

Barberías, Sastrerías Salones de Belleza, Estudios Fotográficos	
Casas Funerarias	
Centro Medico	
Hospitales	
Clínicas Médicas	
Laboratorios de Análisis Clínico	
Farmacias	
Agencias Aduaneras	
Agencias Bienes Raíces	
Restaurantes 1era. Categoría	
Restaurantes 2da. Categoría	
Comedor 1ra categoría	
Teatros, Discotecas, establecimientos para espectáculos y otras similares con negocio fijo.	
Lavandería	
Car Wash	
Buffets Juridical	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los hoteles pagaran los servicios públicos según el número de habitaciones. Pago mensual según detalle:

HOTELES ESCALA	TREN DE ASEO	OBSERVACIONES
Con más de 50 Habitaciones		Definir tasa
Con más de 25 Habitaciones		
de 16 a 25 Habitaciones		
de 1 a 15 Habitaciones		

BANCOS Y FINANCIERAS

Los Barcos por cada Metro Cúbico de basura pagaran \$30.00 o su equivalente en Lempiras a tasa la de cambio a la fecha.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Categorías	Tren de Aseo		Observaciones
	Domestica	Comercial	
Baja			Definir tasa
Baja Alta			
Media			
Alta			
Superior			

[Handwritten signature]

b. **Empresas Industriales y Fabriles**, Pagaran mensualmente por el uso del Relleno Sanitario:

Descripción	Tarifa	Observaciones
Hoteles		Definir tasa
Supermercados		

[Handwritten signature]

c. **Establecimientos Comerciales**, pagaran el 55% de la tarifa de lo que pagan por el tren de aseo conforme a su volumen de venta.

LOS VEHÍCULOS PAGARAN POR CADA VEZ QUE UTILICEN EL RELLENO SANITARIO:

Descripción	Tarifa propuesta	Observaciones
Vehículo Pequeños		Definir tasa
Vehículo Grande		

[Handwritten signature]

LOS VEHÍCULOS PROVENIENTES DE OTROS MUNICIPIOS PAGARAN POR CADA VEZ QUE UTILICEN EL RELLENO SANITARIO.

Descripción	Tasa propuesta	Observaciones
Vehículo Pequeños		Definir tasa
Vehículo Grande		

[Handwritten signature]

Los servicios públicos en la comunidad de Villami, Rio Grande, Villa Verde y Arcilaca se cobraran de acuerdo a las siguientes tasas:

Escala	Relleno sanitario	OBSEVACIONES
Hasta Lps. 30,000.00	L. 0.00	Definir procedimiento de aplicación del costo
Lps. 30,001.00 a Lps. 50,000.00		
Lps. 50,001.00 a Lps. 100,000.00		
Lps. 100,001.00 a Lps. 300,000.00		
Lps. 300,001.00 a Lps. 500,000.00		
Lps. 500,001.00 a Lps. 1,000,000.00		
Lps. 1,000,001.00 a Lps. 2,000,000.00		
Lps. 2,000,001.00 a Lps. 3,000,000.00		
Lps. 3,000,001.00 a Lps. 4,000,000.00		
Lps. 4,000,001.00 a Lps. 10,000,000.00		
De Lps. 10,000,001.00 en adelante.		

El señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que se reunió una comisión integrada por Marcos Perdomo, Jesús Eliseo Villanueva, Javier Zelaya, Franklin García y Vivian Andrade para discutir la propuesta de Relleno Sanitario presentada por la empresa Soluciones Ambientales Atlántida S. A tenemos la presencia de Rony Mejía.- El Señor Rony Mejía manifiesta que hay un análisis de la situación de la Municipalidad para poder manejar un equilibrio financiero, se proporcionara un dictamen para que puedan analizar los servicios de desechos sólidos y se puedan informar sobre el proceso basado en las ley, se revisaron bases de datos acuerdos y nos lleva a presentar una contra propuesta, hay 4,522 contribuyentes actualizados.- El Regidor Municipal Marcos Perdomo menciona que hay varios lugares donde el dueño no contribuye, tenemos que evaluar y clasificar los negocios para algunos casos. El Señor Perdomo

mejia
Perdomo
Enamorado
Villanueva
Zelaya
Garcia
Andrade
SME
(Vivian)
3

esto son los camiones, la mancomunidad colosuca es el responsable directo del proyecto, en enero del próximo año se deben aplicar nuevas tarifas, y las personas que trabajen en la actualización catastral debe ser monitoreada.- Jesus Eliseo Villanueva manifiesta que deben haber estados actualizados, actualizar en su totalidad porque si no quedaremos en lo mismo, debemos saber cuáles son los puntos a seguir para el permiso de construcción de una manera rápida, se debe calcular cuánto gasta una maquina por hora.- El Señor Regidor Juan Mejía manifiesta que tenemos un proyecto nuevo que no podemos dejar caer, recolectar desechos sólidos y luego manejarlos, se debe de analizar el plan de arbitrios y modificarlo, los negocios deben pagar por recolección según el volumen de ventas por que el camión tarda mucho tiempo para recoger la basura, tenemos que analizar y poner una taza. Debemos tener en cuenta 1. Tener una idea de los costos 2. La recolección, se debe proteger el equipo debemos asumirlo nosotros como municipio.- El señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado menciona que se debe pedir al ingeniero Walter Lobo que se reúna con una comisión y así revisar detalladamente la propuesta de ellos.- Rony Mejía menciona que el buen manejo del relleno nos garantiza que nos aprueben otros proyectos la comisión española.-El señor regidor Ramón López manifiesta que cuando vengán a exponer la propuesta los de la empresa soluciones ambientales que esté presente una persona que entienda el tema de relleno sanitario.- **EN CONSECUENCIA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDO:** Aprobar la actualización catastral, hacer análisis del Plan de arbitrios y contratar personal para la actualización y levantamiento de datos catastrales, las personas a contratar serán las siguientes:

NOMBRE	IDENTIDAD
Osny Hoved Quintanilla Aldana	1310-1999-00021
Carlos Alexis Molina Ramos	1301-1998-00308
Lenin Osmair Aguilar Espinoza	1301-1995-00556
Mercedes del Carmen Ferrera Hernández	0401-1992-00633
Nolvia Patricia Corea Molina	1301-1986-00579
Delmy Arely Bautista Ferrufino	1301-1990-00532
José Rubén Andrade Moreno	1301-1995-00930
Orlan Armando Torres Santiago	1301-1997-00604
José Arturo Perdomo	1301-1968-00169

mejia

RAMON

X

ASUNTOS VARIOS

XII

CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 7:00. p.m. del día martes siete (07) del mes de agosto del año Dos mil Diez y Ocho (2018).



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**



**LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**



**ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I**



**MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II**



**BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III**

**PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV**

[Handwritten signature]
**DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII**

**RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII**

[Handwritten signature]
**PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX**

[Handwritten signature]
**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR**

[Handwritten signature]
**AIXA MARLENY CUEVA CALDERON
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Handwritten signature]